



CARDO MÁXIMO

JAVIER
RUBIO

Querer y no poder

Nuestra ciudad quiere que todos se fijen en ella, pero le cuesta la misma vida estar a la altura de las circunstancias

ENTRE no querer y no poder se abre un espacioso terreno sin vallar donde querer y no poder se convierte en un abismo por el que se despeñan las mejores intenciones. Sevilla estuvo el miércoles en eso: en querer y no poder, desbordada por la afluencia extraordinaria de decenas de millares de hinchas de fútbol y la falta de respuesta de servicios públicos a la altura de una ciudad que ha hecho del turismo su gran baza económica. Con decir que ayer estaban desbrozando los pies de árbol de la avenida de los Descubrimientos de la Cartuja está resumido el nivel de planificación de nuestros servicios municipales: ¿no se podría haber arreglado esos alcorques antes de que miles de aficionados escoceses pasaran por allí el día anterior?

Sevilla semeja ser esas viejas damas emperadas en acicalarse a las que el pulso tembloroso les juega una mala pasada. Quieren lucir espléndidas pero ya no pueden. Nuestra ciudad quiere que todos se fijen en ella, porque ciertamente es admirable, pero le cuesta la misma vida estar a la altura de las circunstancias: arrancar las malas hierbas, recoger la basura, impedir botellones, proveer de sombra suficiente, salvar sus parques, mover a las masas para llevarlas y traerlas del aeropuerto, cuidar de agresiones a su patrimonio... Nada que no suframos los sevillanos a diario. Las papeleras sin recoger a medianoche, con el partido ya acabado, sin ninguna cuadrilla de limpieza a la vista, subrayaban esa misma falta de pronta respuesta a los problemas cotidianos que se observa en Sevilla todo el año.

No nos puede sorprender en una ciudad donde estamos curados de espanto acerca de la zafiedad andante, la falta de respeto al patrimonio monumental y el poco respeto por las zonas verdes. Tampoco exageremos la nota, para ser justos: ambas aficiones se comportaron en líneas generales y el altercado de la Puerta de la Carne parecía más una variante del juego infantil del matar pasándose de mano en mano las sillas que un empeño serio de los energúmenos por deslomar a los hinchas del equipo contrario de un silletazo. Y junto a una caterva estruendosa y maleducada, Sevilla recibió la visita de ejecutivos y personalidades con capacidad de decisión estratégica alojados en hoteles exclusivos y placeados por los mejores establecimientos. Fue ante estos líderes en sus respectivos sectores ante los que la imagen de Sevilla se resintió seriamente.

No fuimos capaces de ofrecer imagen amable de una ciudad cuidada, limpia y ordenada por la que fuera fácil moverse. Sevilla acabó convertida en un caos en el que se impuso la filosofía garbancera del sálvese quien pueda para llegar al estadio, para agenciarse el condumio y para deshacerse de los residuos. Nada diferente a lo que vemos a diario: querer y no poder debería incorporarse a nuestro escudo.

TRIBUNA ABIERTA

Una ley necesaria para el medio rural

POR FRANCISCO J.
FDEZ. ROMERO

Es en esas áreas rurales donde el despliegue de las redes de telecomunicaciones se ha encontrado con mayores dificultades burocráticas

Sin apenas repercusión pública, como desgraciadamente suele suceder con todas las novedades legislativas realmente relevantes, pero con gran consenso político, lo que quizás sea la causa de ese déficit de notoriedad, acaba de ser aprobado por el Congreso el Proyecto de Ley General de las Telecomunicaciones, una norma que supone la muy necesaria aunque algo tardía transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva Comunitaria que en 2018 aprobó el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas.

El objetivo fundamental de esta Directiva, por tanto de la norma que supone su aplicación a nuestra legislación, es estimular la inversión en 5G y en redes de telecomunicaciones, favoreciendo así la conectividad de alta velocidad del 100% de la población, un reto de enorme prioridad económica y social si se tiene en cuenta que la transformación digital es, junto a la llamada economía verde, el gran vector de desarrollo, innovación y empleo de las próximas décadas. Lo que pretende la nueva ley es, por tanto, facilitar el despliegue de las redes de alta capacidad, eliminando trabas y burocracia y estimulando la inversión privada de los operadores, muy perjudicada por la complejidad y el retraso en la tramitación de los permisos, así como los problemas competenciales entre diversas administraciones públicas.

La transposición de esta Directiva europea resulta de especial relevancia para el entorno rural y la llamada España vaciada. En un entorno de teletrabajo creciente y de mayor flexibilidad laboral, la conectividad es un aliado fundamental contra la despoblación, que puede llevar a muchos emprendedores y profesionales al entorno rural, atraídos por un estilo de vida más relajado, vivienda más barata y el contacto con la naturaleza. Del mismo modo, la creciente transformación digital de numerosas actividades productivas, desde el comercio hasta las finanzas, hace previsible la concentración de los puntos físicos de venta y atención al cliente en zonas de grandes aglomeraciones urbanas, lo que debe ser compensando con infraestructuras y recursos que permitan la conectividad de esas zonas rurales, al tiempo que promuevan la alfabetización digital de las personas mayores que vivan en esos núcleos.

Es, sin embargo, en esas áreas rurales donde el despliegue de las redes de telecomunicaciones se ha encontrado con mayores dificultades burocráticas, perjudicada por conflictos competenciales entre diferentes administraciones y a veces entre diferentes departamentos de una misma administración. Nuestro país no puede permitirse que, para las empresas de telecomunicaciones interesadas

en invertir, cada trámite se convierta en una pesadilla, un lío competencial en el que las propias administraciones no se ponen de acuerdo entre sí y los proyectos acaban paralizados y sin respuesta. Una de las novedades de la nueva norma es que pretende precisamente una mayor coordinación entre administraciones al establecer un único punto de información y tramitación de permisos para el despliegue de redes. Asimismo, un órgano único se encargará de dirimir y resolver los problemas competenciales cuando las administraciones no se pongan de acuerdo, pues es evidente que quienes no pueden pagar por ello, como sucede ahora, son los inversores ni los futuros beneficiarios y usuarios de estas nuevas redes.

Todo ello será además fundamental para aprovechar los cuantiosos recursos públicos comunitarios que van a movilizarse para favorecer la conectividad de alta velocidad en toda Europa, y de forma muy especial en los núcleos rurales que más lo necesitan. El espíritu de la norma es aprovechar todo el dinero de Europa, siempre condicionado al cumplimiento de plazos, y desde luego no perder ni un solo euro de inversión privada, de los cuatro mil millones de euros de inversión total que se es-



ABC

tima que pueden movilizarse en nuestro país.

El proyecto de ley recién aprobado contiene también otras importantes novedades que deben estimular las inversiones, como el establecimiento por primera vez de un régimen de comunicación para la instalación o explotación de cables submarinos, así como ciertas mejoras para los usuarios, como la mejora en la transparencia de los contratos o la limitación máxima a dos años de estos. También por vez primera se regulan los contratos de paquetes de servicios, que representan la gran mayoría de las suscripciones de los hogares españoles, y se actualiza el servicio universal, que debe garantizar utilidades básicas como correo electrónico, noticias y redes sociales y banca por internet, entre otras.

En definitiva, una norma muy necesaria, sobre todo para el medio rural, que esperemos sirva efectivamente para movilizar inversiones, favorecer la transformación digital de nuestra economía, crear empleo de calidad y contribuir a la igualdad digital y por tanto al bienestar social de todos.

FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ ROMERO ES
SOCIO-DIRECTOR DE CREMADES & CALVO-SOTELO